



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A mediados de febrero del corriente año, una de las alcantarillas de la ruta n° 22 ubicada entre Choele Choel y Darwin se desmoronó ocasionando graves conflictos en la circulación e inmensa inseguridad vial.

Producto del temporal sufrido en aquellos meses y las continuas e intensas lluvias caídas ocurrió un desastre natural provocando el desmoronamiento completo de banquina a banquina de un tramo de la ruta n° 22.

De esta manera, hubo que generar un paso por una vía alternativa precisamente por un lateral de la ruta, lugar por el que pueden circular los vehículos salvo los transportes de carga los cuales cuentan con una vía diferente.

Responsables de vialidad se han hecho presentes en el lugar a fin de realizar las refacciones pertinentes. Sin embargo, son escasas las mejoras implementadas y las señalizaciones colocadas se tornan imperceptibles y casi nulas cuando se circula de noche y/o con lluvia.

Oportunamente se estimo el plazo de concreción de la obra en tres meses, teniendo en cuenta que el presente se ocasionó en febrero en Marzo deberían haber concluido con ella. Sin perjuicio de lo cual, nos encontramos en los primeros días del mes de Julio y no observamos mayores mejoras.

El desmoronamiento de la ruta n° 22 en el tramo que une la Ciudad de Choele Choel con Darwin hace peligrar la circulación de los habitantes que diariamente debemos transitar poniendo en riesgo no solo nuestras vidas sino la de quienes nos acompañan.

Por ello:

Autor: Jesús Zuain.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad y al Ministerio de Planificación Federal, Público y Servicios, a fin de que se arbitren las medidas necesarias para que en la brevedad concrete la obra de reconstrucción de la alcantarilla que une a Choele Choel y Darwin sobre la ruta nacional n° 22.

Artículo 2°.- De forma.